



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
TERCERA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:---

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. LORENA MORALES SANDOVAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. LORENA MORALES SANDOVAL, PROPIETARIA), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE), ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA)

Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA**, HIZO NOTAR QUE EN LA PÁGINA SEIS, EN EL CONSIDERANDO DOCE ESTÁ REPETIDA LA NUMERACIÓN, HABRÍA QUE HACER UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN DE FORMA, PERO NO SE MANDÓ OPORTUNAMENTE, PARA QUE SE CORRIJA Y SE RECORRAN LOS POSTERIORES.-----

5
X

A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"LA IDEA DE ESTE ACUERDO O LA PROPUESTA DE ESTE ACUERDO, MEJOR DICHO, ES MODIFICAR ALGUNOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECÍA QUE EL PLAZO PARA LA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, CORRERÍA DEL VEINTICUATRO DE ABRIL Y HASTA EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.-----

IGUALMENTE, LA BASE TERCERA ESTABLECÍA QUE SI EN ALGUNA COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO AL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, NINGUNO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PRESENTADOS, FUERAN DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE O SÓLO EXISTIERA UNO EN LAS COLONIAS, LA DIRECCIÓN DISTRITAL LO COMUNICARÍA AL COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN LA QUE SE PROPONDRÍAN O SE PROPONDRÁN CUANDO MENOS DOS Y HASTA VEINTE PROYECTOS ESPECÍFICOS. ESTAS ASAMBLEAS TENDRÍAN QUE CELEBRARSE ENTRE EL VEINTINUEVE Y TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. IGUALMENTE, SEÑALA ESA BASE TERCERA QUE EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, HUBIERA MÁS DE VEINTE PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE, LA DIRECCIÓN DISTRITAL INVITARÍA A QUIENES INTEGRAN LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y A LOS PROMOVENTES DE LOS PROYECTOS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ASISTIR A UNA ASAMBLEA EN LA CUAL SE DEFINIRÍA POR VOTACIÓN DE LAS Y LOS ASISTENTES LOS VEINTE PROYECTOS QUE PARTICIPARÁN EN EL EJERCICIO CONSULTIVO Y QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÍA A CABO EN EL MISMO, DEL VEINTIOCHO DE JULIO AL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

TAMBIÉN DICE ESA MISMA BASE TERCERA, QUE ENTRE EL CUATRO Y EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZARÍA EL SORTEO PARA LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO ALEATORIO QUE CORRESPONDERÍA A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LA BOLETA CONSULTIVA, QUE LA RELACIÓN FINAL DE PROYECTOS PARA SER SOMETIDOS EN LA CONSULTA SE DIFUNDIRÍA PARA CONOCIMIENTO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES, ASÍ COMO DE LAS Y LOS HABITANTES, CIUDADANÍA EN GENERAL, EL SEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, Y FINALMENTE, EN LA BASE CUARTA SE ESTABLECE QUE DEL SEIS AL VEINTISIETE DE AGOSTO SE HARÍA LA DIFUSIÓN

DE LOS PROYECTOS VÍA FOROS Y, PUES, DE BOCA EN BOCA Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AL ALCANCE DE LA CIUDADANÍA.-----

LA PROPUESTA DE MODIFICAR LOS PLAZOS TIENE COMO ORIGEN, QUE HEMOS REGISTRADO CASI VEINTISÉIS MIL PROYECTOS, VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TRECE ESTE AÑO; ESTO ES UN INCREMENTO DE TREINTA Y CINCO POR CIENTO RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR Y QUE, ADEMÁS, IMPLICA TAMBIÉN UN CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE HA TRIPLICADO LA CANTIDAD DE PROYECTOS QUE SE HAN PRESENTADO. SI A ESO LE SUMAMOS EL HECHO DE QUE POR PRIMERA OCASIÓN A PARTIR DE LA REFORMA LEGISLATIVA DEL QUE FUE OBJETO EL ARTÍCULO 203 BIS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE INTEGRAN LO QUE ANTES HACÍA UNA PERSONA AHORA LO TIENE QUE HACER ENTRE SIETE Y ESO GENERA DIFERENTES PLAZOS PARA LA DICTAMINACIÓN. ENTONCES, ES POR ESO QUE ESTAMOS SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE ESTOS PLAZOS, DE MANERA QUE, DEL VEINTICUATRO DE ABRIL Y HASTA EL TRES DE AGOSTO SEA POSIBLE PRESENTAR LOS DICTÁMENES POR PARTE DE LAS DELEGACIONES AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SI EN ALGUNA COLONIA, PUEBLO ORIGINARIO AL TRES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO NINGUNO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PRESENTADOS FUERON DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE O SÓLO EXISTIERA UNO, LA DIRECCIÓN DISTRITAL LO COMUNIQUE AL COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN LA QUE SE PROPONDRÁN, CUANDO MENOS DOS Y HASTA VEINTE PROYECTOS, LA CUAL TENDRÁ QUE CELEBRARSE EN ESTE CASO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA, ENTRE EL TRES Y SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

TAMBIÉN SE PROPONE QUE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ENVIARÁ DE INMEDIATO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, CABECERA DELEGACIÓN, ESTOS PROYECTOS PARA SU DOCUMENTACIÓN Y EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO CONTARÍA CON UN DÍA HÁBIL PARA EMITIR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES, ES DECIR, AQUELLOS DICTÁMENES QUE SE HAN PROPUESTOS A PARTIR DE UNA ASAMBLEA Y QUE SI EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE EXISTIERAN MÁS DE VEINTE PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE, LA DIRECCIÓN DISTRITAL INVITARÁ A QUIENES INTEGRAN LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANOS Y A LOS PROMOVENTES DE PROYECTOS, ASISTIR A LA ASAMBLEA CIUDADANA EN LA QUE SE DEFINAN POR VOTACIÓN DE LOS ASISTENTES LOS VEINTE PROYECTOS QUE QUEDARÍAN EN LA BOLETA ENTRE EL TRES Y SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE; QUE LA RELACIÓN

FINAL DE PROYECTOS PARA SER SOMETIDOS A LA CONSULTA DE DOS MIL DIECIOCHO SE DIFUNDIRÁ PARA CONOCIMIENTO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, ASÍ COMO DE LAS Y LOS HABITANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, AL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE Y QUE ENTRE EL OCHO Y EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE SE REALICE UN SORTEO PARA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO ALEATORIO CON EL QUE APARECERÍAN EN LA BOLETA CONSULTIVA Y QUE LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS PASE AL PLAZO COMPRENDIDO ENTRE EL DIEZ Y EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, REALIZÓ UNA OBSERVACIÓN RESPECTO A QUE EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO SE INDICABA: "QUE EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL". ASIMISMO, SEÑALÓ QUE EL ANTECEDENTE PRIMERO INDICABA QUE: "EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN Y DEL CÓDIGO ELECTORAL, EN EL QUE SE SEÑALAN ENTRE OTRAS MODIFICACIONES...", EN EL CUAL SE UTILIZABA EL MODO DE TIEMPO PRESENTE Y DABA LA IMPRESIÓN DE QUE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SEGUÍA VIGENTE, POR LO QUE, MANIFESTÓ QUE LO CORRECTO SERÍA: "SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN Y DEL CÓDIGO ELECTORAL RECIENTEMENTE ABROGADO, EN EL QUE SE SEÑALABAN ENTRE OTRAS MODIFICACIONES..."**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----**
"QUISIERA COMENTAR TRES SUGERENCIAS CON LA FINALIDAD DE ROBUSTECER EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, PRIMERO, PARA FORTALECER LA ESENCIA DE LA INICIATIVA Y APEGARNOS A LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 203, FRACCIÓN V DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DICE QUE CORRESPONDE A LOS JEFES DELEGACIONALES, YO DIRÍA A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, REMITIR AL INSTITUTO ELECTORAL A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DE LA CONSULTA, LOS DICTÁMENES DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS. EN ESTE SENTIDO, PROONGO QUE SE INCLUYA DICHO ARTÍCULO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL ACUERDO CON EL FIN DE BRINDAR CERTEZA

DE QUE ESTA INSTITUCIÓN SE ESTÁ APEGANDO A LOS TIEMPOS PREVISTOS EN LA LEY, AUN CUANDO SE PROPONE EN LA AMPLIACIÓN DE LOS PERIODOS.-----
DE IGUAL FORMA, CON RELACIÓN AL CONSIDERANDO TREINTA Y TRES DEL PRESENTE ACUERDO, SUGIERO UNA MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN CON EL FIN DE DARLE UNA MAYOR CONTUNDENCIA Y CLARIDAD A NUESTRO PROYECTO DE ACUERDO, QUE DIGA "CON BASE EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, ENTRE LAS QUE DESTACA UN INCREMENTO SUSTANCIAL DE PROYECTOS REGISTRADOS RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y A QUE POR PRIMERA VEZ SE INSTALARON ÓRGANOS COLEGIADOS DELEGACIONALES, SE CONSIDERA NECESARIO AMPLIAR EL PERIODO DE LA ETAPA DE DICTAMINACIÓN PARA PERMITIR UNA MAYOR EXHAUSTIVIDAD EN EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA", Y EN ESTE SENTIDO, CON ESTA REDACCIÓN, SE AUMENTA EL SENTIDO DE UN ANÁLISIS CON MAYOR EXHAUSTIVIDAD A LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS. ASIMISMO, QUISIERA SUGERIR QUE SE AÑADA UNA TABLA PARA FACILITAR AL LECTOR, LA IDENTIFICACIÓN DE LAS FECHAS QUE SE TENÍAN ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA Y PUEDA HACER UNA COMPARACIÓN CONTRA EL PERIODO DE AMPLIACIÓN, ES DECIR, TENER LA MISMA INFORMACIÓN SÓLO EN UNA TABLA CON TRES VARIABLES, LA REFERENCIA, LA CONVOCATORIA ORIGINAL Y EL PERIODO DE AMPLIACIÓN."-----

COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DEL ERROR TIPOGRÁFICO DE LA PÁGINA DOS, DICE: DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y DEBE DECIR DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. SIN EMBARGO, MANIFESTÓ QUE LE PARECÍA CORRECTO LO REDACTADO EN EL ACUERDO, EN EL ANTECEDENTE PRIMERO, RESPECTO AL TIEMPO VERBAL, PORQUE SE ESTABAN TOMANDO JUSTO DE ESA LEY DE PARTICIPACIÓN Y EL CÓDIGO ELECTORAL EN EL QUE SE SEÑALABAN, LAS MODIFICACIONES DE CONVOCAR EN LA PRIMERA SEMANA DE ABRIL DE CADA AÑO Y EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE REFORMARON Y ADICIONARON LAS DISPOSICIONES DE LA MISMA LEY, QUE TRAÍA ALGUNOS OTROS ARTÍCULOS, POR LO TANTO, CONSIDERÓ QUE ESTÁ CORRECTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, INDICÓ QUE TENÍA DOS OBSERVACIONES, DE LAS CUALES, UNA SERÍA DE FONDO Y LA OTRA PODRÍA SER DE FORMA. SEÑALÓ QUE EN EL CONSIDERANDO UNO SE HABLABA SOBRE LA PARTE DE LAS AMPLIACIONES DE LAS FECHAS, DERIVADO DE QUE AL MOMENTO SE TENÍA REGISTRADO UN GRAN NÚMERO DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SE TENÍA UN ÓRGANO

TÉCNICO COLEGIADO, CABRÍA QUE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ SE HOMOLOGARÁ A TODOS LOS TÉRMINOS QUE SE REFIERAN A ÉSTE, ES DECIR, UN ÓRGANO DELEGACIONAL COLEGIAL O TÉCNICO Y HABLABA OBVIAMENTE DE VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TRECE ALCANZADOS EN ESTE AÑO, LO QUE TENÍA QUE VER QUE HOY SE IMPLEMENTABA LA MODALIDAD DE INTERNET, POR LO QUE, REFIRIÓ QUE SERÍA IMPORTANTE ROBUSTECER CON CUÁNTOS SE REGISTRARON VÍA INTERNET Y CUÁNTOS EN LAS SEDES DISTRITALES, LO QUE DARÍA MAYOR CERTIDUMBRE.-----

EN CUANTO A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN, SEÑALÓ QUE SE REFERÍA A LA FECHA EN LA CONVOCATORIA, EN LA PARTE DE DICTÁMENES DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS, EN EL NUMERAL CUATRO, EL CUAL HABLA DE AQUELLOS PROYECTOS QUE NO FUERAN CONSIDERADOS VIABLES, LA PERSONA QUE LOS REGISTRÓ, TENDRÍA TRES DÍAS PARA SOLICITAR UN ESCRITO, A EFECTO DE QUE SE REGRESARA A ESTE ÓRGANO Y SE REVISARA PARA VER SI ERA CONSIDERADO VIABLE O NO VIABLE. AL RESPECTO, MANIFESTÓ QUE LA PROPUESTA DEL ACUERDO ERA QUE EL PLAZO PARA ESTA CUESTIÓN, ERA EL SIETE DE AGOSTO, LO QUE SE CONTRAPONÍA CON EL PLAZO DE LAS PROPUESTAS DE AMPLIACIÓN, PARA LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO QUE LE CORRESPONDERÍA A CADA PROYECTO EN LA PLANILLA, EL CUAL SERÍA DEL OCHO AL NUEVE, LO QUE, A SU PARECER, DEJARÍA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A AQUELLOS QUE UN MOMENTO PUDIERAN SER DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE POR LA DELEGACIÓN, DERIVADO DE QUE EL PLAZO SERÍA EL SIETE PARA MANDARSE, SIN EMBARGO, INDICÓ QUE NO SE ESTABLECÍA CUANDO CONTESTARÍA LA AUTORIDAD DELEGACIONAL SOBRE LA VIABILIDAD O INVIABILIDAD DEL PROYECTO, POR LO QUE, CONSIDERÓ NECESARIO SE LE MARCARA UN PLAZO A LA AUTORIDAD DELEGACIONAL O AL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO, YA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE TARDARA TRES DÍAS, SE CONVERTIRÍA EN EL DIEZ DE AGOSTO Y, EN CONSECUENCIA, PARA EL SORTEO YA ESTARÍA FUERA, EN VIRTUD DE QUE ÉSTE, SE REALIZARÍA ENTRE EL OCHO Y NUEVE DE AGOSTO, LO QUE NO GENERARÍA CERTIDUMBRE Y SE PODRÍA TENER EL RIESGO DE INVALIDAR LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE AJUSTAR DICHO PLAZO EN TÉRMINOS DEL ACUERDO.-----

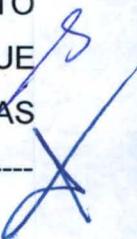
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** INDICÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, CON TODOS SUS EXTREMOS, CON SUS MOTIVACIONES Y CON SU FUNDAMENTACIÓN; ADEMÁS, LLAMÓ LA ATENCIÓN EN EL HECHO DE QUE

ENTRE OTRAS COSAS SE ESTABA AMPLIANDO EN SIETE DÍAS HÁBILES EL PLAZO PARA LA DICTAMINACIÓN, LO CUAL CONSIDERÓ JUSTIFICADO POR LAS RAZONES QUE SE HABÍAN MANIFESTADO.-----

ASIMISMO, SEÑALÓ QUE SE ESTABA REDUCIENDO EN CUATRO DÍAS HÁBILES EL PLAZO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS Y EN PARTICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FOROS INFORMATIVOS, MISMOS QUE DEBERÍAN SER DE CONOCIMIENTO, DEBATE, APROPIACIÓN DEL PROCESO CIUDADANO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y CON DICHA AMPLIACIÓN, INDICÓ QUE SE AFECTARÍA UN POCO LA POSIBILIDAD DEL DESARROLLO DE DICHOS FOROS; SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE SE SEGUÍA TENIENDO, POR LO MENOS, UN DÍA MÁS PARA LOS FOROS, YA QUE SERÍAN DIECIOCHO DÍAS Y EL AÑO PASADO SOLAMENTE FUERON DIECISIETE DÍAS. SEÑALÓ QUE SE REDUCÍA EL PLAZO QUE TENÍAN LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA REALIZAR LA TAREA FUNDAMENTAL, QUE AL IGUAL LO ERA LA DETERMINACIÓN PARA UN PRESUPUESTO QUE PARA SER PARTICIPATIVO, SE REQUERÍA DE DEBATE, ANÁLISIS Y PROMOCIÓN DE LAS PROPUESTAS, QUE COMO SE HIZO EL AÑO ANTERIOR, EL EJERCICIO DE DISCUSIÓN EN LAS LOCALIDADES, EN LAS UNIDADES TERRITORIALES, SERÁ PARTE DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PARTICIPATIVA DEL EJERCICIO QUE DISPONE LA LEY.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** CONSIDERÓ PERTINENTES LAS PROPUESTAS HECHAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PUES ENRIQUECÍAN, EL TÉRMINO CORRECTO ERA LA EXHAUSTIVIDAD DEL CONSIDERANDO QUE PROPONÍA, LO CUAL TAMBIÉN ENRIQUECÍA EL PROYECTO DE ACUERDO. EN CUANTO AL ASUNTO PLANTEADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, INDICÓ QUE LO QUE SE HABÍA HECHO EN AÑOS ANTERIORES EN QUE SE ENCONTRABAN EN LA MISMA SITUACIÓN, ERA QUE LOS PROYECTOS SE INCLUÍAN AL FINAL DE LA NUMERACIÓN Y DE ESA FORMA, SE SOLVENTABA; DE OTRA MANERA, SUCEDERÍA LO PLANTEADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SE TENDRÍA QUE PONER A COSTA DE LOS PLAZOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS, Y EL PLAZO QUE SE TENÍA DE VEINTIÚN DÍAS PARA LA DIFUSIÓN ERA SUFICIENTE. PUSO COMO EJEMPLO LOS PLAZOS QUE SE TENÍAN EN UNA CAMPAÑA ELECTORAL PARA ÁMBITOS TERRITORIALES MUCHO MÁS GRANDES QUE LO QUE ERA UNA COLONIA, LA CUAL DURABA DE SESENTA A NOVENTA DÍAS PARA UN DISTRITO ELECTORAL O PARA UN TERRITORIO MAYOR, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE PARA UNA COLONIA CON UN ÁMBITO TERRITORIAL MÁS PEQUEÑO, VEINTE DÍAS ERA UN PLAZO SUFICIENTE.-----

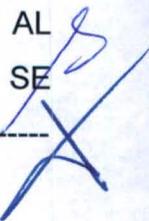


INDICÓ QUE ERA UN PLAZO INCLUSO MAYOR AL QUE SE HABÍA PRESENTADO EL AÑO ANTERIOR, Y QUE TAMPOCO HABÍA NECESIDAD DE QUE SE SIGUIERA REDUCIENDO, PUES SE PODRÍA SOLUCIONAR DE IGUAL FORMA QUE EN AÑOS ANTERIORES A TRAVÉS DE COLOCAR EL NÚMERO EN LA PARTE FINAL DEL LISTADO. FINALMENTE, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, QUE LA REDACCIÓN EN EL ANTECEDENTE PRIMERO ERA CORRECTA EN LOS TIEMPOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SEÑALÓ QUE CON LA ACLARACIÓN HECHA POR EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, SERÍA IMPORTANTE SOLAMENTE UN CONSIDERANDO, EN EL QUE SE DEBERÍA DAR FECHA AL ÓRGANO TÉCNICO PARA QUE SE TUVIERA UNA FECHA ESPECÍFICA DE ACLARACIÓN. INDICÓ QUE, COMO CIUDADANO, TENDRÍA TRES DÍAS PARA PRESENTAR SU ESCRITO ANTE LA SEDE DISTRITAL, LA CUAL, REMITIRÍA AL ÓRGANO QUE DICTAMINARÍA LOS PROYECTOS, TUVIERA UN PLAZO, LO QUE SIGNIFICARÍA QUE DICHO PROYECTO YA NO ENTRARÍA EN EL SORTEO PARA CONOCER EL NÚMERO CON EL QUE APARECERÍA EN LAS BOLETAS, SINO QUE SE LE OTORGARÍA EL NÚMERO SIGUIENTE DEL NÚMERO DE PROYECTOS QUE SE REGISTRARON. FINALMENTE, MANIFESTÓ QUE SE LE PODRÍA DAR UN PLAZO AL ÓRGANO PARA QUE EL PROYECTO QUE DICTAMINE FAVORABLEMENTE, PUDIERA ENTRAR EN FUNCIONES EN TÉRMINOS DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y CORRA POR LAS MISMAS VÍAS DE LOS DEMÁS PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE.-**
-EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERÓ PRUDENTE QUE SE MANTUVIERAN LOS TRES DÍAS QUE SEÑALABA LA CONVOCATORIA PARA QUE SE PUDIERAN PRESENTAR LOS ESCRITOS DE ACLARACIÓN; POR LO QUE REFIRIÓ QUE SE DEBE BUSCAR QUE EL ACUERDO MANTUVIERA GARANTIZADO ESE DERECHO Y ACEPTÓ QUE SE RESERVARA LO PLANTEADO RESPECTO A LA INCLUSIÓN DEL PLAZO EN LOS CONSIDERADOS DEL PROYECTO DE ACUERDO.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ, PRECISÓ QUE EL PLAZO NO ERA PARA LA INTERPOSICIÓN DE LA ACLARACIÓN, SINO PARA LA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO RESPECTO DE LA ACLARACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, POR LO QUE PREGUNTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA QUÉ PLAZO SE ESTABLECERÍA.**-----





- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA**, INDICÓ QUE SERÍA EL MISMO QUE ESTABA EN LA CONVOCATORIA PARA LOS OTROS EFECTOS, QUE ERA EL DE TRES DÍAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ**, SEÑALÓ QUE AL SER DE TRES DÍAS, SE ESTARÍA REITERANDO EL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA ACLARACIÓN SOLICITADA POR EL PROMOVENTE DEL PROYECTO, Y ASÍ QUEDARÍA ESPECIFICADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE DIERA LA CERTEZA CORRESPONDIENTE.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, TOMAR LA VOTACIÓN CON LAS PRECISIONES REFERIDAS, PARTICULARMENTE, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN FORMULADAS EN TÉRMINOS DEL ERROR QUE SE ADVERTÍA EN EL ANTECEDENTE SEÑALADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y RATIFICADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE REDACCIÓN EN LOS DIVERSOS CONSIDERANDOS Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO TREINTA Y TRES Y SU ADECUACIÓN EN TODO EL DOCUMENTO, CONFORME A LO PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA PRECISIÓN REFERIDA EN RELACIÓN AL PLAZO MEDIANTE EL CUAL EL ÓRGANO TÉCNICO DEBERÍA ATENDER LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN FORMULADA POR EL CIUDADANO O CIUDADANA QUE PRESENTE EL PROYECTO DICTAMINADO NEGATIVAMENTE.----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, INFORMÓ SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA TERCERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL.-----

-----CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS